



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR N° 112/2025

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE JUGADORES TECNIFICACIÓN 2026

La Real Federación Canaria de Golf, con el fin de optimizar el rendimiento y la representación de nuestros equipos a nivel nacional, implementará un programa intensivo de tecnificación dirigido a aquellos jugadores/as que optan a formar parte de estos equipos, durante los meses de enero de 2026 a junio de 2026 y se regirá por las siguientes normas para la selección de jugadores/as que formarán parte del grupo de Tecnificación para la temporada 2026:

- En función de las normas y criterios de selección de los equipos, plasmados en la circular del ranking juvenil vigente.
- En función de los informes del Cuerpo Técnico y del Comité Juvenil.
- En función de la clasificación en el Ranking Juvenil RFCG actualizado.
- En función del código de conducta y vestimenta de la RFCG.

Para la actualización de la selección de jugadores a tecnificar y concentrar se revisarán los Rankings RFCG en las siguientes fechas:

- 15/10/2025 (Al final de la temporada, una vez finalizado el Campeonato de España Infantil FFAA)
- 2026 Ranking Juvenil (Ranking 2025 + Ranking 2026 una vez finalizado el II Zonal Juvenil 2025)

Nota: en función de estas actualizaciones se podrán producir cambios (salidas o entradas de jugadores) en la selección de los grupos a tecnificar y concentrar.

La selección de los grupos a tecnificar estará basada en los equipos que representarán a la RFCG en los Campeonatos FFAA Juveniles y su composición, en función de cada categoría, será de la siguiente forma:

- **Sub-14 Femenino:**.....4 jugadoras, 2 plazas serán por Ranking RFCG y 2 plazas a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.
- **Sub-14 Masculino:**.....5 jugadores, 3 plazas serán por Ranking RFCG y 2 plazas a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.
- **Sub-16 Femenino:**.....6 jugadoras, 4 plazas serán por Ranking RFCG y 2 plazas a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.
- **Sub-16 Masculino:**.....5 jugadores, 3 plazas serán por Ranking RFCG y 2 plazas a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.
- **Sub-18 Masculino:**.....5 jugadores, 3 plazas serán por Ranking RFCG y 2 plazas a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.

* La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de invitar puntualmente a jugadores de categorías inferiores a las jornadas de tecnificación con el fin de que se familiaricen con la metodología de trabajo.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

- Si algún jugador/a fuese seleccionado/a y no pudiera asistir al programa tecnificación o estuviera sancionado, el puesto se cubriría a criterio del Cuerpo Técnico de la RFCG y del Comité Juvenil.

- El Comité Juvenil junto con el Cuerpo Técnico de la RFCG podrá no seleccionar o excluir, pese a su puesto en el ranking a:

- A aquellos/as jugadores/as cuyo comportamiento o actitud no sea la idónea que se exige a un deportista durante las concentraciones, torneos o clases de tecnificación de la RFCG.
- A aquellos/as deportistas que no hayan acudido a los Campeonatos Interautonómicos salvo causa totalmente justificada.
- A aquellos/as deportistas que no asistan a las concentraciones salvo causa totalmente justificada.
- A aquellos/as jugadores/as que hayan faltado más de 2 veces de forma injustificada a las tecnificaciones.

Nota: será obligación de aquellos jugadores/as que no puedan acudir cuando sean llamados por la RFCG enviar a torneos@federacioncanariagolf.com con un mínimo de 3 días de antelación al comienzo de la jornada de tecnificación para la que se le ha convocado, un justificante oficial en el que se detalle el motivo de su falta, el cual será valorado por el comité correspondiente.

Se exigirá, responsabilidad, organización y compromiso por parte de los jugadores. Por esta razón no contarán como justificaciones los siguientes motivos:

- Los estudios.
- Los viajes de ocio.
- La participación en torneos no federativos.
- Enfermedades sin justificante médico. (este justificante podrá enviarse a torneos@federacioncanariagolf.com en el plazo improrrogable de las 48 horas posteriores a la finalización de la jornada)

El Comité Juvenil y el Cuerpo Técnico de la RFCG se reservan el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

Cuerpo Técnico RFCG:

El Cuerpo Técnico de la Real Federación Canaria de Golf está formado por:

- D. Jae Hoon Chang
- D. José Vicente Peñate Sosa
- D. Octavio Rodríguez Morera
- D. Francisco Cea Bermúdez

Sistema de trabajo:

El proyecto de tecnificación para esta temporada tiene como objetivo la preparación de nuestros juveniles de mayor nivel de cara a las competiciones nacionales en las que representarán a la Real Federación Canaria de Golf.

Tecnificaciones:

Se trabajará con unos objetivos por cada alumno y grupo, mediante la recopilación de datos, así como elaboración de la ficha de seguimiento técnico de cada alumno.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Estas tecnificaciones estarán enfocadas en los siguientes aspectos:

- Juego largo (Trackman)
- Putt
- Bunker
- Chip
- Approach
- Estrategia
- Libro de Campo
- Actitud, comportamiento y compromiso

Los jugadores seleccionados serán informados mediante correo electrónico a través de la Real Federación Canaria de Golf de las fechas, horarios y demás información relevante.

Seguimiento:

Los jugadores seleccionados tendrán a su disposición la aplicación INBOUNDS, la cual permitirá a la RFCG llevar un seguimiento y control de los jugadores más detallado tanto en grupo como de forma individual. La aplicación será de uso obligatorio para todos los jugadores/as seleccionadas y tendrán que llenar y cumplir las tareas que se les indiquen para el correcto funcionamiento de la Tecnificación 2026.

Nota:

La Real Federación Canaria de Golf será la encargada de informar a los jugadores en caso de que ya no formen parte de los seleccionados o en caso de que se incorporen a la selección después de alguna de las actualizaciones del ranking o por cualquier otra razón.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

REPRESENTAR A CANARIAS REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF

16 de diciembre de 2025
Real Federación Canaria de Golf